

Lcdo. Ángel M. Castillo
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Alers, MBA
Sub comisionada



MEMORANDO CIRCULAR 2008-19

9 de junio de 2008

A TODOS LOS ALCALDES Y DIRECTORES DE PROGRAMAS FEDERALES DE LOS MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

FONDOS CDBG AÑO FISCAL 2008-2009 PARTIDA FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO

Como parte de los requisitos establecidos por el Programa CDBG para capitalizar el rendimiento de los recursos fiscales del Programa, quedó establecido el "leverage" para los proyectos. Con la llegada de las medidas de ejecución "performance measurements" en el año 2006, HUD requiere que el "leverage" de los proyectos se contabilice como aportación a los proyectos financiados con CDBG.

Para cumplir con este requisito de "leverage", la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM) adoptó el Memorando Circular 2007-06 del 17 de julio de 2007. Determinó que para aquellos proyectos bajo la Categoría de Servicio Público y los proyectos desarrollados por administración a través del Municipio, este último aportará como "leverage", bajo el pago de nómina, aquellos beneficios marginales relacionados con Vacaciones, Bono, Desempleo y Fondo de Seguro del Estado. Con los fondos CDBG se cubrirán los beneficios de Seguro Social y SINOT.

No obstante, para el año 2008 extendimos el beneficio del Fondo del Seguro del Estado para los proyectos contemplados bajo los Programas Asignación Básica y el Fondo Competitivo; así quedó notificado mediante las instrucciones entregadas para la preparación de propuestas. Así también, se les notifica que este beneficio quedará extendido para los proyectos de nueva creación, no para proyectos vigentes del año programa 2007.

De surgir alguna duda, puede comunicarse con la Sra. Tomasita Rosado Mulero, Comisionada Auxiliar, Área de Programas Federales, al teléfono (787) 754-1600, extensión 266 ó 267.

MC Partida FSE 6-21

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »